



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS. CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 015-2024-MPT-GM

Puerto Maldonado, 26 de enero del 2024

La Gerencia Municipal de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

EL Informe N°021-2024-MPT-GDUR de fecha 23 de enero del año 2024, Informe de Cumplimiento de Perfil N°09-2024-MPT-GAF-SGPER de fecha 26 de enero del año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que La Constitución Política del Perú establece radica en La facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°565-2023-MPT-A, de fecha 26 de octubre del 2023, se decreta en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, las facultades resolutorias administrativas que a continuación se detalla, designar y/o encargar a Los Sub. Gerentes y jefes de Oficina de Las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante, el Informe N°021-2024-MPT-GDUR de fecha 23 de enero del año 2024 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita La encargatura del ING. JESUS FERNANDO MAXIMO CHIANG SALCEDO, como jefe de Proyectos de La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe de Cumplimiento de Perfil N°09-2024-MPT-GAF-SGPER de fecha 26 de enero del año 2024 el Sub Gerente de Personal concluye que el ING. JESUS FERNANDO MAXIMO CHIANG SALCEDO, cumple con los requisitos establecidos en el MOF de La entidad para ocupar el cargo Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, de La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de La Municipalidad Provincial de Tambopata, de igual informa que no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de La Función Pública.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en La Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con La Resolución de Alcaldía N°565-2023-MPT-A de fecha 26 de octubre del 2023; y con el visto bueno de La Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Personal.



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

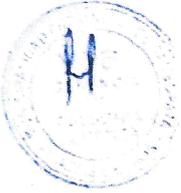
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: ENCARGAR, a partir del 26 de enero del 2024, al ING. JESUS FERNANDO MAXIMO CHIANG SALCEDO, Las funciones directivas de La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, de La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de La Municipalidad Provincial de Tambopata, en adición a sus funciones, con Las responsabilidades y atribuciones que Le otorga Los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE, La presente disposición al interesado y a La Sub Gerencia de Personal a fin de que realice Las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



JAPD/GH
C. C.
GZUR
SGSYLD
SGPERS
Interesado
Archivo
REG:362



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

CPC. John Alex Paredes Ochoa
GERENTE MUNICIPAL